

PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO
"CONVOCATORIA a BECA SEGUNDO SEMESTRE 2026"

COLOMBIA – PERÚ – MÉXICO - CHILE

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. A continuación, se presenta la **XVII Convocatoria para el segundo periodo académico 2026**.

La plataforma ofrece la oportunidad de realizar **intercambios estudiantiles y académicos** en las siguientes modalidades.

- Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior, en modalidades de carreras Técnicas y Tecnológicas.
- Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior
- Estudiantes Doctorado
- Profesores/as Universitarios/as invitados/as
- Investigadores/as

1. ÁREAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO

- a) Administración Pública y Gobernanza
- b) Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- c) Economía, Finanzas y Comercio Internacional
- d) Ingenierías
- e) Innovación, Ciencia y Tecnología e Inteligencia Artificial -2
- f) Medio ambiente, cambio climático y Energías renovables

(* Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente Convocatoria

2. MODALIDADES Y DURACIÓN DE LAS BECAS

- a) **Modalidad I - Estudiantes de Pregrado en Educación Superior**, en modalidades de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales.

Tendrán duración máxima de 1 periodo académico (máximo 6 meses)

- El becario debe cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) cursos, para carreras de dos años o más de duración y aprobar un mínimo del 75% de los cursos inscritos, en el caso de las carreras técnicas, tecnológicas y universitarias para carreras de 2 años o más de duración.
- La Carta de Aceptación de la Universidad receptora debe contener de manera explícita, las fechas de realización de la estadía (inicio y término), para el caso de las carreras técnicas y tecnológicas podrán anexar la carga curricular del semestre a cursar.

- Las becas sólo podrán otorgarse a los alumnos regulares que acrediten haber aprobado al menos el 50% de su carrera al momento de postulación en la institución de origen y que, al semestre anterior cursado, cuente con los promedios mínimos de postulación requeridos por país. Los cuales son:

PROMEDIO MÍNIMO POSTULACIÓN POR PAÍS	
País	Nota Mínima
Chile	5,0
Colombia	4
México	8.5
Perú	Tercio Superior

Nota: No se evaluarán postulaciones con promedios por debajo del mínimo señalado en la tabla.

Los estudiantes sólo podrán ser beneficiados por una sola vez a través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.

b) Modalidad II - Estudiantes de Doctorado, investigadores y profesores

- Periodo mínimo de estadías de **04 (cuatro) semanas, máximo 06 (seis) meses**, se deberá realizar con base en el calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país.

Los (as) estudiantes de Doctorado: podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de postgrado en la Universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar **PLAN DE TRABAJO** avalado por el investigador tutor en la Universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.

Los (as) Profesores (as): deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado para ello deberán presentar un **PROGRAMA DE TRABAJO CON LAS MATERIAS QUE DICTARÁN**, el nivel y deberán dar al menos 4 (cuatro) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos 3 (tres) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.

Los (as) Investigadores (as): Deberán contar con el grado de Doctor y podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un **PLAN DE TRABAJO** con los detalles de la investigación a realizar.

Una vez finalizada su pasantía los profesionales en movilidad académica deberán presentar Informe de Trabajo en su punto Focal del país que otorga la beca, en coherencia con el Plan de Trabajo que presentó al postular.

NOTAS:

- a) En esta modalidad los candidatos podrán acceder a una beca hasta dos veces, en países distintos, para ello deberán realizar nuevamente el proceso de postulación a través del punto focal en su país de origen
- b) Los profesionales interesados sólo podrán aplicar a las becas desde su país de origen. No se aceptarán postulaciones de profesionales que no acrediten su vinculación laboral y/o de estudios en una IES (Institución de Educación Superior) de su país de origen.

3. VIGENCIA Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2026

ETAPA DE PRESELECCIÓN	FECHAS	
	INICIO	FIN
Publicación de Bases de concurso en Página Alianza del Pacífico	31/03/2026	
Periodo de Postulación	01/04/2026	19/05/2026
Preselección y publicación de postulantes preseleccionados	26/05/2026	28/05/2026

ETAPA DE SELECCIÓN	FECHAS	
	INICIO	FIN
Etapa de selección de postulantes extranjeros por cada país de destino	29/05/2026	15/06/2026
Publicación Seleccionados Colombia, Chile, México y Perú 2026 en Página web y rrss de la Alianza del Pacífico	16/06/2026	

4. BENEFICIOS

4.1 Beneficio de la Beca, se recomienda revisar Tabla N°03 de esta Convocatoria.

Para el año 2026 durante el segundo semestre académico, la Plataforma otorgará 400 Becas y hasta 100 Becas por cada país. Las modalidades de estudio estarán distribuidas de la siguiente manera:

Chile, Colombia, Perú y México:

Preferentemente 68 becas para estudiantes de pregrado en modalidad profesional, 6 becas para estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas, 26 para estudiantes de doctorado, investigadores y profesores invitados, para los periodos académicos de 2026 de acuerdo con los calendarios de las IES (Instituciones de Educación Superior) de destino.

a) MENSUALIDAD

Tabla 3: Monto de manutención por país y modalidad. Cada postulante deberá verificar el tipo de cambio correspondiente a cada país.

PAÍS	MODALIDAD	MONTO EN MONEDA NACIONAL
COLOMBIA	Pregrado Formación Técnica/Tecnológica	\$2.447.000.- pesos colombianos
	Doctorado, investigadores y	\$2.447.000.- pesos colombianos



	profesores invitados	
MÉXICO	Pregrado Formación Técnica/Tecnológica	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización UMA en pesos mexicanos
	Doctorado, investigadores y profesores invitados	5 veces el valor de la Unidad de Medida y actualización UMA en pesos mexicanos
PERÚ	Pregrado Formación Técnica/Tecnológica	\$2.275.- soles
	Doctorado, investigadores y profesores invitados	\$3.220.- soles

Nota: El pago de los beneficios de la beca se realizará conforme al calendario y modalidad que administra cada Punto Focal.

- ***Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar de manera preventiva con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad. Se recomienda a las personas interesadas (estudiantes y académicos) informarse de la realidad económica, social y cultural de cada país, y de las características de la Universidad a la que está postulando.***

b) Seguro

El Programa contempla un seguro de salud para asistencia médica que beneficia al becario/a por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la Beca, y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes.

En caso de mujeres en estado de embarazo, que se postulen a esta convocatoria y que sean seleccionadas deberán considerar:

- El Seguro médico no incluye controles prenatales, exámenes de diagnósticos, ni atención del parto.
- El gobierno del país receptor no se hace responsable por trámites de nacionalidad, registro, traslado de familiares, cuidado del niño o niña.
- El estado de embarazo y periodo después de este no es razón justificada para no llevar a cabo exitosamente el programa académico.

Nota: En el caso particular de la Universidad de Los Lagos, es requisito obligatorio para sus estudiantes seleccionados a Movilidad Internacional contar con un Seguro de vida internacional, el que debe cubrir gastos de repatriación por fallecimiento.

c) Transporte

Se recomienda revisar el Anexo N°6 que se refiere a los trámites para viajar a los países de intercambio.

Cada país otorgante dispondrá de pasajes aéreos de ida y regreso desde el aeropuerto más cercano desde la residencia en el país de origen del becario hasta el país y ciudad de estudio de la movilidad y su retorno en similares condiciones a su país de origen. En el caso de ciudades que no dispongan de terminal aéreo de pasajeros de llegada, se suplirá con transporte terrestre.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Los Puntos Focales de países de destino asumen los costos de pasajes aéreos en clase económica, considerando una maleta de hasta 23 kilos, además del respectivo seguro de viaje. Cualquier cambio relacionado con los pasajes del respectivo seguro de viaje. Cualquier cambio relacionado con los pasajes ya emitidos que el becario o becaria genere, no será responsabilidad de los Puntos Focales el costo asociado a este. Asimismo, no se procederá a realizar reembolsos por compra de pasajes aéreos efectuados directamente por parte del beneficiado o beneficiada, excepto que la modalidad de reembolso sea explicitada en la Convocatoria anual.

Nota:

En el caso de México y Colombia los traslados nacionales pueden ser en transporte aéreo o terrestre, según corresponda.

Los puntos focales no realizarán cambios, ni reembolsos, ni pagos adicionales por exceso de equipaje, o por pérdida de vuelos atribuibles a eventos de fuerza mayor o condiciones de las aerolíneas; de tal manera que estos gastos y/o penalizaciones serán de cargo y responsabilidad de cada becario.

4.2 BENEFICIOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- a) Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas/matrículas/pensiones/certificaciones) de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la Institución de Educación Superior de origen y la Institución de Educación Superior de destino. Esto debe quedar explícitamente señalado en las respectivas cartas de aceptación a los programas postulados.

Las coberturas anteriormente señaladas son exclusivamente para quien es titular de la Beca de movilidad académica Alianza del Pacífico.

TODO COSTO QUE NO SE ENCUENTRE MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA DEBERÁ SER ASUMIDO POR EL BECARIO, ENTRE ELLOS:

- Gastos incurridos para obtención de pasaporte o por requerimiento de trámites migratorios.
- Gastos por viaje a la Embajada o Consulado más cercano para la expedición de la visa.
- Gastos para cumplir las normas sanitarias vigentes establecidas por el Gobierno del país de destino.
- Traslados del aeropuerto al Punto Focal de destino.
- Hospedaje en la ciudad capital donde se ubica el Punto Focal del país de destino, lugar al que el Becario debe presentarse a inicio de su beca para el registro correspondiente.
- Seguro internacional complementario de salud adicional al comprometido por la Beca.
- Costos de incorporación y revalidación de estudios.
- Gastos asociados a su manutención mientras se generan los estipendios respectivos por cada punto focal. Ver Anexo N°05 con la información de cada país para conocer los tiempos establecidos.

5. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El intercambio académico sólo podrá realizarse entre las Instituciones de Educación Superior definidas por cada país en la respectiva convocatoria ver Anexo 07: Convenios ULAGOS con México-Perú y Colombia,



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



teniendo en cuenta que estas deben tener Convenios vigentes al momento de la Convocatoria y encontrarse en programas presenciales o mixtos de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Los postulantes deberán pertenecer a programas educativos de excelencia y/o acreditados. Así mismo los interesados deberán postular a las carreras relacionadas a las áreas prioritarias detalladas en esta convocatoria.

Nota: Sólo se recibirán candidatos que apliquen a dichas instituciones y las áreas de estudio de la presente convocatoria y que debidamente informe la Institución de Educación Superior receptora en la carta de aceptación del postulante.

Las Instituciones de Educación Superior deberán garantizar, mediante la carta de postulación y aceptación para los estudiantes de pregrado, en sus diferentes modalidades, el reconocimiento de los estudios realizados en las IES de destino.

En relación con la postulación:

1. La Universidad podrá apoyar el proceso de difusión de la convocatoria y prestar orientación sobre la misma a los interesados siempre coordinados con el punto focal de cada país.
2. El Punto Focal del país de destino podrá requerir a los becarios presentar la documentación de postulación en formato físico, bien sea en copia o en original, según sea el caso, para la obtención o formalización de la beca.
3. Las IES podrán colaborar con los Puntos Focales de cada país, en el proceso de capacitación a los becarios seleccionados en las buenas prácticas de comportamiento como becarios (deberes y derechos) y como embajadores estudiantiles de la Universidad y del país.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN

Todas las candidaturas serán recibidas de acuerdo con el procedimiento y módulo de postulación determinado por cada país. La postulación será responsabilidad exclusiva de los candidatos.

Postulantes Nacionales de Chile a Colombia, México o Perú

Los nacionales de Chile que deseen postular, deberán hacerlo a través de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) en el siguiente enlace:

👉 <https://www.jotform.com/form/253214620794052>

En este enlace deberán registrarse y completar los datos solicitados, adjuntando los documentos establecidos en la Convocatoria AP2026. Sólo pueden postular a un país y a una Universidad.

AGCID realizará la preselección, luego de la revisión de los antecedentes alojados en el portal, informando dicha condición a los postulantes mediante correo electrónico. Posteriormente informará al país de destino para que ellos procedan a la selección final de acuerdo con calendario establecido.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Cada preseleccionado deberá seguir el proceso establecido por cada país al cual postuló. Ellos tomarán contacto con cada uno mediante correo electrónico registrado en la plataforma digital dispuesta por AGCID.

Consideraciones para el uso de JOTTFORM para aplicar a Colombia, México o Perú

1. Al momento de la autenticación se debe contar con todos los documentos de postulación digitalizados en formato PDF de acuerdo con la modalidad y los requisitos señalados en la Convocatoria y dispuestos para ser alojados en la plataforma. No se permiten ingresos parciales.
2. Los archivos deben ser claros y notorios en toda la información que se contenga.
3. El peso máximo para cada archivo debe ser no más allá de 2MB.
4. El nombre del archivo no puede exceder 50 caracteres. No se deben usar comillas, acentos, asteriscos.
5. Cada archivo debe ser nombrado con su nombre y apellido separado por un guion y el tipo de documentos, por ejemplo: Juan González–Carta Aceptación.pdf, Juan González-Concentración de notas.pdf, Juan González-Certificado de Salud.pdf.
6. El sistema sólo permite un ingreso por cada candidato, y debe estar atento a su correo electrónico registrado en la autenticación. Si requiere alguna orientación puede contactarse a: agencia@agcid.gob.cl
7. Debe ingresar los documentos que el programa exige, los que son obligatorios, de acuerdo con la modalidad detallada en esta Convocatoria.

7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido
01	Ser ciudadano de Chile, Colombia, México o Perú	Registro del Número de Pasaporte y documento oficial de identidad del país de origen.

02	<p>Contar con Carta de aceptación definitiva de la Universidad de destino.</p>	<p>Modalidad I – Estudiantes de Pregrado <i>Carta de aceptación definitiva de la IES de Destino, que debe indicar:</i></p> <p>Nombre del programa académico (el cual debe estar inmerso dentro de las áreas del Programa), facultad y sede en el que cursará la estancia de movilidad. Fecha de inicio y finalización del periodo académico 2026-2.</p> <p>Materias que cursará o declaración expresa de cubrir el mínimo requerido (mínimo 4 materias).</p> <p>Declaración expresa de no contemplar costo académico en el marco de su convenio (Matrículas, pensiones o mensualidades por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior receptora).</p> <p>No aplica el intercambio estudiantil para la realización de prácticas preprofesionales y profesionales según el reglamento de cada país.</p> <p>Modalidad II – Estudiantes de Doctorado, Investigadores y Profesores <i>Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino de la estadía, que contenga:</i></p> <p><u>Doctorado y Postdoctorado</u> Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° el cual debe estar validado por el investigador responsable.</p> <p><u>Investigadores:</u> Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° .</p> <p><u>Profesores:</u> Se debe indicar la facultad, licenciatura o postgrado en los cuales impartirá las clases, así como las cursos que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general.</p> <p><i>Para la modalidades I y II, los documentos deberán contar con la firma y timbre de la Dirección de Relaciones Internacionales de nuestra institución.</i></p>
----	--	--

03	Carta presentación de Postulación que acredite permiso para ausentarse por el tiempo que dura la beca y convalidación de estudios	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta presentación de postulación de estudiantes y docentes ULagos, emitida por la Dirección de Relaciones Internacionales de nuestra institución, la que indicará:</i></p> <p>Interés de ULagos para que nuestros estudiantes o académicos realicen estudios o actividades docentes en la universidad de destino.</p> <p>Indicación de que el postulante se ha matriculado en la institución educativa de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.</p> <p>Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la institución educativa de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a docentes e investigadores como beneficiarios de esta beca</p>
04	Acreditar vinculo académico o laboral con ULagos.	<p>Para Modalidad I – Estudiantes pregrado <i>Certificado de Alumno Regular</i></p> <p>El certificado debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2026-1 (Régimen semestral).</p> <p>Para Modalidad II <u><i>Doctorado y Postdoctorado</i></u> <i>Certificado o constancia académica de Matricula.</i></p> <p>La constancia debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2026-1 (Régimen semestral) o 2026 (Régimen Anual)</p> <p><u><i>Investigadores y Docentes Invitados:</i></u> Certificado Laboral, emitido por Gestión de Personal en ULAGOS.</p> <p>El Certificado deberá acreditar que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución. En el caso de los investigadores se deberá acreditar grado de Doctor (a) y/o candidatura al grado.</p>
05	Acreditar rendimiento académico	<p>Para Modalidad I <i>Certificado de Calificaciones, con promedio de calificaciones</i></p> <p>Contar con el 50% de la malla curricular cursada, con un promedio mínimo de nota 5.0 acumulado al último periodo académico correspondiente al 2025-2 (Régimen semestral).</p> <p>No se evalúan postulaciones con promedios por debajo del mínimo señalado.</p> <p>Para Modalidad II</p>

		<p><i>Diploma del último Grado obtenido</i></p> <p>Copia simple del diploma del último grado de estudios obtenido.</p>
06	Carta recomendación académica	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta de recomendación académica en ULAGOS.</i></p> <p>Presentar una carta de recomendación académica obligatoriamente con fecha de 2026, si cuenta con más cartas deberá unificarlas en un solo archivo.</p>
07	Certificado de Salud	<p>Para Modalidades I y II <i>Certificado de Salud</i></p> <p>Debe ser emitido por una entidad pública o privada de salud, y/o profesional médico acreditado y habilitado en el país de origen de quien postula.</p>
08	Carta Motivación para elegir el programa de movilidad estudiantil y académica	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta de Motivos</i></p> <p>Documento donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios. Debe usar el formato establecido en las Bases del Concurso</p>
09	Curriculum Vitae	<p>Para Modalidad I Adjuntar su CV Simple.</p> <p>Para Modalidad II Adjuntar su CV documentado</p>
10	Documento Nacional de Identificación vigente, Cedula o equivalente.	<p>Para Modalidades I y II</p> <p>Contar con nacionalidad de alguno de los países miembros de la Alianza del Pacífico.</p>
11	Pasaporte	<p>Para Modalidades I y II</p> <p>Debe tener vigencia mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de culminación del viaje. Si no cuenta con el pasaporte en la fase de <i>postulación</i>, <i>podrá</i> presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el documento, en caso de ser preseleccionado.</p>



12	Carta compromiso de Retorno al país de Origen	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta de Compromiso de Retorno al país de Origen</i></p> <p>Documento Anexo N° 04 donde se compromete a realizar el retorno al país de origen luego de terminar su pasantía con el formato establecido en las Bases del Concurso</p>
13	Declaraciones Juradas y Formatos generados por el Módulo de Postulación	<p>Ficha de Postulación que contiene, entre otros aspectos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Declaración jurada de veracidad de la información y documentación. ● Declaración jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca. ● Autorización para ser notificados de manera electrónica en el correo electrónico que le proporcione a la Alianza.

IMPORTANTE: Para postular siga las instrucciones según corresponda.

8. PROCESO DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

Para complementar la información usted debe revisar el anexo N°06 para consideraciones migratorias.

La preselección de los candidatos estará a cargo del punto focal del país de origen de los postulantes. Una vez se realice la preselección, el punto focal del país de origen enviará la lista de candidatos al punto focal del país de destino para que realice la selección final de los candidatos, es decir, el punto focal del país de destino será el encargado de realizar la selección final para el otorgamiento de las becas.

En este sentido, los principales criterios de selección son:

- a) Cumplimiento con las áreas compatibles con la Alianza del Pacífico.
- b) Excelencia académica del candidato: "Promedio obtenido"
- c) Criterio de la descentralización de la Institución de Educación Superior de Destino: Característica geográfica"
- d) Enfoque diferencial género y discapacidad

[DESCARGA ENLACES DE ANEXOS](#)

- Convocatoria en extenso Convocatoria 2-2026 Beca Alianza del Pacífico
- **Anexo 01:** Ficha de postulación a países receptores
- **Anexo 02:** Formato del Plan de Trabajo/Actividades
- **Anexo 03:** Carta de Motivos descripción de las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica dentro de la Alianza del Pacífico.
- **Anexo 04:** Carta de compromiso de retorno al país
- **Anexo 05:** Procedimientos para el otorgamiento de la Subvención para Becarios, en el marco de



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



la Beca Alianza del Pacífico - Por país.

- **Anexo 06:** Consideraciones para Visa y Trámites Migratorios.
- **Anexo 07:** Universidades de México, Colombia y Perú con convenio vigente con ULAGOS, Chile.
- **Anexo 08:** Formulario de Presentación en AGCID

ANEXO 07: UNIVERSIDADES EN CONVENIO VIGENTE CON UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

COLOMBIA	
	Nombre Universidad
1	Universidad de Ciencias Aplicadas – UDCA
2	Universidad Santo Tomás, Bogotá
3	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
4	Universidad Minuto de Dios
5	Universidad de Santander
6	Universidad Antonio Nariño
7	Universidad Católica de Manizales
8	Universidad de la Costa
9	Universidad Boyacá
10	Universidad de La Salle
11	Universidad de la Guajira
13	Tecnológico de Antioquía, Institución Universitaria

MÉXICO	
	Nombre Universidad
1	Universidad Autónoma de Querétaro
2	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
3	Universidad Autónoma del Chiguagua
4	Universidad de Colima
5	Universidad Autónoma de Guerrero
6	Universidad de Guanajuato
7	Universidad Autónoma de Baja California
8	Universidad de Guadalajara
9	Instituto Tecnológico de Querétaro
10	Universidad Tecnológica de Tula-Tepejil
11	Universidad Autónoma de Querétaro
12	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
13	Centro de investigación y docencia Económica
14	Instituto Politécnico Nacional
15	Universidad Autónoma de Guadalajara
16	Universidad Iberoamericana
17	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
18	Universidad Nacional Autónoma de México
19	Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS




Alianza del
Pacífico

20	Universidad Tecnológico de la Huasteca Hidalguense
21	Universidad Tecnológica de Tecamachalco
22	Universidad Tecnológica de Tlaxcala
23	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato
24	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
25	Universidad Tecnológica Metropolitana

PERÚ	
	Nombre Universidad
1	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
2	Universidad Nacional Agraria de la Selva
3	Universidad Tecnológica del Perú
4	Universidad ESAN
5	Universidad Nacional de Trujillo
6	Universidad Peruana Cayetano Heredia
7	Universidad Peruana Unión
8	Universidad Privada Antenor Orrego
9	Universidad de San Martín de Porres
10	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
11	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
12	Universidad Nacional Agraria de la Selva
13	Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote

Para consultas:

 movilidad.internacional@ulagos.cl

 WhatsApp: [+56 9 8157 3560](https://wa.me/56981573560)